

INMOBILIARIA AURITA S.A.

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas:

De acuerdo con la resolución No. 94-1-4-001 de Ley de compañías, tengo el agrado de comunicar a la Junta de Accionistas las siguientes conclusiones según el análisis y observación realizado.

- 1.- Las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas han sido normales de acuerdo con la Ley de compañías.
- 2.- La colaboración prestada por el gerente y demás funcionarios departamentales han sido eficientes y óptimas para el desarrollo de la actividad empresarial.
- 3.- El sistema de archivo y la custodia de toda la información contable y financiera de la compañía son seguros y adecuados, estando además el inmueble protegido mediante la contratación de una poliza de seguro contra siniestro.
- 4.- La ayuda y colaboración prestada por el gerente y el personal de los demás departamentos del área organizacional fueron excelentes y muy cooperativos, para el cumplimiento de mis actividades específicas en concordancia con el artículo 321 de ley de compañías.
- 5.- El control interno en el manejo del flujo de efectivo está minuciosamente enfocado en el control de ingresos y gastos en coordinación con el plan de ventas y el presupuesto programado.
- 6.- De acuerdo al análisis practicado, las cifras del balance general y el estado de resultados coinciden con los registros de los libros de contabilidad.
- 7.- Paralelamente los estados financieros se compaginan entre sí y en consecuencia son confiables por estar de acuerdo con los principios y normas de contabilidad vigentes en el país.
- 8.- Comparativos con las cifras de los balances de dos períodos años 2006 y 2007 que sirven para la obtención de índices económicos-financieros.

		2006	2007	VALORES	INCREMENTO %
Ventas (Arriendos)	US\$	52.150,40	61.876,03	9.025,63	17,08
Gastos Generales Adminis		48.267,70	60.882,48	12.614,78	26,14
Activo Corriente		11.560,83	15.981,21	4.420,38	38,24
Pasivo Corriente		3.571,88	3.543,49	( 28,39 )	( 0,79 )
Activo Fijo		20.714,45	13.158,63	( 7.555,82 )	( 36,47 )
Patrimonio		28.703,40	25.596,37	( 3.107,03 )	( 10,82 )

- 9.- La convocatoria hecha a los accionistas de la compañía está de acuerdo con el artículo 284 de la ley de compañías y la instalación de la Junta General de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo de ley de compañías.

Guayaquil, febrero 12 de 2008

REGISTRO DE  
SOCIEDADES

15 FEB 2008

Roddy Constante L.

Reg. 21163

